

69208 - Gestión urbanística y paisajística

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 69208 - Gestión urbanística y paisajística

Centro académico: 110 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Titulación: 519 - Máster Universitario en Arquitectura

Créditos: 3.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

En el contexto de la titulación, esta asignatura, junto a las propias del área de urbanismo y de derecho público, permiten dotar al alumno de los conocimientos conceptuales, instrumentales y normativos que resultan necesarios para abordar situaciones complejas en la ciudad existente.

Esta asignatura del Máster se centra en los proyectos y planes de regeneración urbana. Las prácticas se coordinan con la asignatura de Proyectos urbanos y paisajísticos integrados.

Este planteamiento está alineado con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la medida que la gestión urbanística da herramientas para llevar a la práctica proyectos urbanos con responsabilidad sobre la creación y transformación de entornos urbanos más sostenibles, la apuesta por la economía circular, la reducción de la desigualdad espacial o el desarrollo económico local.

2. Resultados de aprendizaje

- Capacidad para la Gestión Urbanística. En detalle:
 - Apreiciar la importancia de los instrumentos jurídicos de gestión en el proceso del urbanismo. Comprender la relación entre los procesos de transformación urbana, el mercado, los deberes y los derechos.
 - Comprender el concepto de derechos, incluido el equilibrio entre los derechos individuales y colectivos. Reconocer la importancia de la implicación de diversos agentes, de la concertación de los diferentes intereses y de la participación pública.
 - Entender el urbanismo como disciplina integradora que supera la concepción de la planificación de usos del suelo y reparto de cargas y beneficios.
 - Prever, en función de las circunstancias del ámbito, la problemática jurídica que pueden suscitar las intervenciones de rehabilitación y regeneración urbana y conocer las alternativas que el ordenamiento jurídico ofrece para abordarlas.

3. Programa de la asignatura

La asignatura consta de una parte teórica en la que se introduce el conocimiento sobre el régimen jurídico de la gestión de actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana. Paralelamente se desarrolla un ejercicio de taller consistente en el desarrollo de un proyecto de reparcelación que podrá estar coordinado con los ejercicios de taller que se realizan en la asignatura obligatoria de Proyectos urbanos y paisajísticos integrados.

Sesiones teóricas:

1. El ordenamiento urbanístico.
2. Régimen urbanístico del suelo.
3. El planeamiento territorial y urbanístico.
4. La gestión urbanística. En particular, la técnica de la reparcelación.
5. Intervención en la edificación. Ruina y órdenes de ejecución.
6. El fomento directo a la rehabilitación como parte de la política de vivienda.
7. Evaluación ambiental de los instrumentos urbanísticos.

Sesiones prácticas:

1. Presentación del ejercicio de taller.
2. Delimitación de las parcelas aportadas y estudio de volúmenes.
3. Cálculo y reparto de los aprovechamientos. Delimitación de las parcelas resultantes
4. Delimitación de las cargas urbanísticas: bienes ajenos al suelo y costes de urbanización.
5. Realización de la cuenta de liquidación provisional.

6. Preparación de la entrega final del ejercicio.

4. Actividades académicas

Clases magistrales: 7 sesiones

Sesiones de teoría en las que se explicarán los contenidos de la asignatura.

Prácticas de laboratorio: 7 sesiones

Sesiones de taller de gestión urbanística.

Realización de trabajos.

Estudio de la materia, actividades prácticas.

Pruebas de evaluación.

5. Sistema de evaluación

La asignatura se puede aprobar mediante dos modalidades de evaluación:

1. **Evaluación continua**, obteniendo al menos un cinco en las siguientes actividades:

- **Actividad 1: Ejercicio de taller** (70% de la nota). Redacción de un avance de un proyecto de reparcelación. El ejercicio se desarrollará a lo largo de todo el cuatrimestre, durante las sesiones prácticas. Se realizará una entrega final.
- **Actividad 2: Defensa pública del ejercicio de taller** (30% de la nota). Durante la defensa se realizarán preguntas sobre diferentes cuestiones tratadas en los temas teóricos del curso relacionadas con el trabajo. Se valorará el dominio de los contenidos, el empleo de terminología y la justificación de los argumentos.

2. **Evaluación global**, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria. La prueba global, consistente en un examen teórico-práctico, valdrá el 100% de la nota.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

10 - Reducción de las Desigualdades

11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles